



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**AVISO 006/SE/18-12-2023.**

**RELATIVO A LA FECHA PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE CONVENIOS DE COALICIÓN Y DE CANDIDATURAS COMUNES PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES BAJO EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.**

Conforme a lo dispuesto por los artículos 161 y 165 Bis. fracción I de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, 7, 15, 31 y 33 de los Lineamientos que deberán observar los partidos políticos que soliciten el registro de candidaturas comunes y coaliciones en sus diversas modalidades, durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, y conforme a lo establecido en el Calendario del Proceso Electoral 2023-2024, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emite el siguiente:

### **AVISO**

Los partidos políticos que pretendan participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, a través de coalición o candidatura común, deberán presentar para su registro, el convenio de coalición o candidatura común acompañado de la documentación pertinente, ante la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a más tardar en las siguientes fechas:

| <b>Para la elección de Diputaciones de<br/>Mayoría Relativa</b> | <b>Para la elección de miembros a<br/>Ayuntamiento del</b> |
|---|--|
| A más tardar el 02 de enero del 2024                            | A más tardar el 16 de enero del 2024                       |

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 18 de diciembre del 2023.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**